



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/WS-PA/LA/2/1/Add.1  
22 de febrero de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### TALLER SUBREGIONAL PARA AMÉRICA LATINA SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Bogotá, 12 al 16 de marzo de 2012

#### ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

#### INTRODUCCIÓN

1. Tanto las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como la comunidad internacional de áreas protegidas han elogiado al programa de trabajo sobre áreas protegidas (PoWPA, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> al cual califican de iniciativa exitosa, destacando que es el programa que mejor se ha aplicado de todos los programas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La realización de talleres regionales de creación de capacidad, la designación de puntos focales del PoWPA, la creación de una línea de subsidios de intervención temprana del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la aplicación del PoWPA, la programación de una parte considerable de la cartera de diversidad biológica del FMAM-5 para el PoWPA y el establecimiento de la Iniciativa LifeWeb son todos ingredientes que han contribuido decisivamente al éxito del PoWPA.

2. En su decisión X/2, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó el Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020 en el cual se establecen veinte metas principales para 2015 o 2020, conocidas como las Metas de Aichi para la diversidad biológica, organizadas en cinco objetivos estratégicos. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó a las Partes a que establecieran metas nacionales y regionales, tomando al Plan estratégico como marco flexible, y revisaran y actualizaran y modificaran, según procediera, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y los utilizaran como instrumentos eficaces para la integración de metas de diversidad biológica en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, cuentas nacionales, sectores económicos y procesos de planificación espacial.

3. En el inciso b) del párrafo 1 de la decisión X/31, se invitó a las Partes a que elaboraran un plan de acción a largo plazo o actualizaran los planes ya elaborados para la aplicación del PoWPA, incluyendo en dichos planes una lista detallada de actividades, calendarios, presupuestos y responsabilidades, a fin de contribuir a la aplicación del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020. En esa decisión también se pidió al Secretario Ejecutivo que informara sobre la marcha de dichos planes a la Conferencia de las Partes en su 11<sup>a</sup> reunión.

---

<sup>1</sup> Decisión VII/28, anexo.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

4. Como meta 11 del Plan estratégico las Partes acordaron que:

“Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservarán por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en las áreas, y estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.”

5. Los elementos de la meta 11 incorporan los principios del programa de trabajo sobre áreas protegidas y continuar avanzando en la aplicación efectiva del PoWPA es fundamental para alcanzar la meta 11. La aplicación del PoWPA también contribuye a alcanzar otras metas, a saber, las metas 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15 y 18.

6. En el párrafo 12 de la decisión IX/18 sobre áreas protegidas, la Conferencia de las Partes alentó también a las Partes, otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales pertinentes y comunidades indígenas y locales a que mejoraran las actividades y recursos dirigidos a organizar y establecer redes regionales de apoyo técnico para ayudar a los países en la aplicación del PoWPA. En el párrafo 3 de la decisión X/31, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a fomentar iniciativas regionales y formular planes de acción regionales, a través de redes regionales de apoyo técnico, para coordinar la financiación, el apoyo técnico, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad con el fin de aplicar el PoWPA. En el párrafo 7 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continuara realizando talleres regionales y subregionales de creación de capacidad, con especial atención al elemento 2 (gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios) del programa de trabajo y otras prioridades identificadas en colaboración con socios pertinentes.

7. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo, con la generosa ayuda financiera de la Unión Europea y en colaboración con el Gobierno de Colombia, los Parques Nacionales Naturales de Colombia, la UICN y el Consorcio de Amigos del PoWPA, está organizando un taller para América Latina, que se realizará en Bogotá, Colombia del 12 al 16 de marzo de 2012.

8. Como se indica en el programa provisional (UNEP/CBD/WS-PA/LA/2/1), los objetivos del taller son:

a) Brindar un panorama general y hacer una evaluación de las necesidades en materia de herramientas y enfoques actuales de creación de capacidad para aplicar el PoWPA y la decisión X/31 sobre áreas protegidas y alcanzar la meta 11 y otras metas del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020; y

b) Fortalecer las capacidades y conocimientos de los funcionarios de áreas protegidas y demás encargados de aplicar el PoWPA, intercambiando experiencias, compartiendo herramientas, utilizando los recursos disponibles y llevando a cabo instancias de creación de capacidad en materia de:

- i) áreas protegidas y adaptación y mitigación del cambio climático, incluida la integración de áreas protegidas en sectores y paisajes terrestres y marinos más amplios;
- ii) elaboración y revisión de planes de acción nacionales para la aplicación del PoWPA;
- iii) áreas protegidas marinas;
- iv) gobernanza;
- v) valoración de los costos y beneficios de las áreas protegidas, incluidos sus servicios de ecosistemas; y

/...

vi) financiación de oportunidades en el marco del quinto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

9. En el anexo I figura una lista de los documentos para el taller.

10. La Secretaría emitió una nota informativa con detalles logísticos para los participantes, incluida información sobre viajes, requisitos de visa, alojamiento y otras cuestiones relativas al taller. La nota puede consultarse en el sitio del taller (<http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSCBPA-LA-01>), junto con los demás documentos del taller. El taller se dictará en inglés y español, con servicio de interpretación.

11. La inscripción de los participantes comenzará a las 8.30 horas del lunes 12 de mayo de 2012.

## **TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

12. El taller será inaugurado por un representante de los Parques Nacionales Naturales del Gobierno de Colombia a las 9.00 horas del lunes 12 de marzo de 2012. Las palabras de apertura estarán a cargo de un representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, quien dará la bienvenida a los participantes.

13. Luego de que todos los participantes se presenten brevemente, el taller elegirá su Mesa sobre la base de las propuestas de los asistentes. Se invitará luego a los participantes a considerar el programa provisional preparado por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/WS-PA/LA/2/1) y a aprobarlo con las enmiendas que hubiera, así como a considerar la propuesta de organización del trabajo del taller que figura en el anexo II del presente.

14. Como complemento a la consideración de la organización de trabajo y para entrar en el tema del taller, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica describirá el objetivo del taller y los resultados esperados, así como los resultados de la decisión X/31 y otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes. El taller se desarrollará en torno a un currículo de aprendizaje práctico diseñado para abordar interrogantes de encuadre clave en sesiones técnicas.

## **TEMA 2. PANORAMA GENERAL Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE HERRAMIENTAS Y ENFOQUES ACTUALES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS Y DECISIONES SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

15. En este tema, representantes de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) brindarán un panorama de las actividades de creación de capacidad en curso en la región, resaltando las carencias y las oportunidades de sinergia. Un representante de la Secretaría presentará el sitio web del PoWPA, los módulos de aprendizaje electrónico y otras herramientas. Los participantes se dividirán en subgrupos por países y trabajarán en sesiones interactivas para intercambiar ideas e identificar necesidades de creación de capacidad específicas de cada país, que serán luego contempladas en el plan regional de creación de capacidad para el logro efectivo de la aplicación del PoWPA, la meta 11 y otras metas del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020. Al inicio del taller, los participantes identificarán las necesidades de creación de capacidad e iniciativas de creación de capacidad en curso en sus países y en la región.

**TEMA 3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA: a) ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, INCLUIDA LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN SECTORES Y PAISAJES TERRESTRES Y MARINOS MÁS AMPLIOS; b) ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS; c) ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS; d) GOBERNANZA; e) VALORACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS; Y f) FINANCIACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL FMAM-5**

16. En este tema, el taller brindará capacitación y herramientas prácticas sobre algunas de las temáticas que requieren mayor atención, según lo identificado por la Conferencia de la Partes en la decisión X/31, que conforman los aspectos cualitativos de la meta 11. La Secretaría desarrolló módulos de aprendizaje electrónico para cada objetivo del PoWPA, en inglés, francés, español, ruso y árabe. Estos módulos tutoriales están pensados para encargados de la formulación de políticas y funcionarios de áreas protegidas, incluidos los puntos focales del PoWPA. En el taller estos módulos se complementarán con una serie de ejercicios interactivos dirigidos a profesionales de áreas protegidas encargados de llevar a cabo medidas específicas del PoWPA dentro de sus respectivos países. Estos módulos suplementarios pueden servir como base para instancias presenciales de capacitación y cursos de “capacitación de los capacitadores” a nivel regional y subregional.

17. Antes de asistir al taller, los participantes deberán consultar los módulos de aprendizaje electrónico y completar algunas lecciones. Para ello, en el sitio web de la reunión, bajo la pestaña “otros”, podrán acceder a la “Guía para crear una cuenta de capacitación en conservación”, donde se ilustra el proceso detallado a continuación. Utilizando el navegador (los navegadores más nuevos, como Firefox o Chrome, funcionan mejor):

- a) Vaya al sitio <http://www.cbd.int/protected/e-learning/>;
- b) Elija los módulos 2 (Integración de áreas protegidas), 8 (lección 1, Entorno de políticas de áreas protegidas – Evaluación de los beneficios de las áreas protegidas), 17 (Cambio climático, que tiene un aula correspondiente), 18 (Áreas protegidas marinas) y 19 (Aplicación);
- c) Haga clic en “Hacer el curso” en cualquiera de estos módulos y será redirigido al sitio de Capacitación en conservación;
- d) Cree una nueva cuenta, ingresando una contraseña de por lo menos ocho caracteres (por ejemplo, “Protegidal”). Luego de creada la cuenta recibirá un correo electrónico de confirmación;
- e) Abra su programa de correo electrónico y haga clic en el link del correo de confirmación de Capacitación en conservación, que lo llevará a la página de confirmación;
- f) Una vez que haya confirmado su cuenta, vaya al sitio [www.conservationtraining.org](http://www.conservationtraining.org);
- g) Ingrese su nombre de usuario y contraseña y haga clic en “Entrar” (Login) y luego en la opción “Áreas protegidas”.
- h) Seleccione el curso correspondiente y confirme su inscripción; y
- i) Lea el objetivo antes de empezar la primera lección y complete todas las lecciones siguiendo las indicaciones.

18. Al completar cada módulo recibirá un certificado que podrá imprimir. Asimismo, se habilitó un aula sobre la temática áreas protegidas y cambio climático (para el módulo 17). La temática del aula puede cambiar dependiendo de la capacidad regional. Todos los participantes han sido preinscritos y contactados para la discusión en línea, que es guiada por mentores. En caso de requerir

/...

asistencia con los cursos en línea, envíe un correo electrónico a [help@conservationtraining.org](mailto:help@conservationtraining.org) con la frase “PoWPA Training” (Capacitación PoWPA) en el asunto.

19. Cada subtema del tema 3 se desarrollará de la siguiente manera: i) se correrá una lección de un módulo apropiado o se brindará una presentación sobre la temática; y ii) se dividirá a los participantes en subgrupos por países para sesiones interactivas de intercambio de estudios de caso e ideas y elaboración de planes de trabajo nacionales, incluidas estrategias regionales para el abordaje de cuestiones clave. En las sesiones interactivas, se suministrará a los participantes preguntas de encuadre clave para cada temática con el fin de describir el estado actual de la aplicación del PoWPA y definir un plan futuro de acción. Un relator de cada subgrupo brindará al plenario una presentación de los resultados de las sesiones interactivas.

20. Los participantes recibirán una unidad de memoria USB con todos los documentos enumerados en el presente, incluidas las lecciones de los módulos de aprendizaje electrónico para todos los temas.

**A. *Adaptación y mitigación del cambio climático, incluida la integración de áreas protegidas en sectores y paisajes terrestres y marinos más amplios***

21. Al constituir bloques ininterrumpidos de hábitats intactos que pueden aumentar la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático, las áreas protegidas pueden servir como factores importantes de adaptación al cambio climático. Los ecosistemas ricos en diversidad biológica y con componentes estructurales intactos se recuperan más fácilmente de las perturbaciones climáticas. Se proyecta que el desplazamiento hacia altitudes o latitudes más altas será una de las respuestas más comunes de las especies ante los impactos del cambio climático. Las áreas protegidas y sus paisajes circundantes, en particular los corredores ecológicos, jugarán un rol importante al brindar hábitats que facilitan tales desplazamientos, maximizando así la capacidad adaptativa natural de la diversidad biológica. Se reconoce que contar con áreas protegidas mejor gestionadas, mejor conectadas, mejor gobernadas y bien financiadas es fundamental para las respuestas tanto de mitigación del cambio climático como de adaptación al cambio climático.

22. En el inciso a) del párrafo 14 de la decisión X/31, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a alcanzar el objetivo 1.2 del programa de trabajo para abordar los impactos del cambio climático y aumentar la resiliencia ante dicho cambio. El objetivo 1.2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas llama específicamente a integrar las áreas protegidas a sectores y paisajes terrestres y marinos más amplios a fin de mantener la viabilidad estructural y funcional de los ecosistemas. Están disponibles en línea los módulos de aprendizaje electrónico sobre cambio climático (<https://www.conservationtraining.org/course/view.php?id=118>) y el objetivo 1.2 del PoWPA sobre integración (<https://www.conservationtraining.org/course/view.php?id=47&page=96>). Estos dos módulos explican paso a paso cómo llevar a cabo las actividades requeridas.

**B. *Elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas***

23. En el inciso b) del párrafo 1 de la decisión X/31 se invitó a las Partes a que elaboraran un plan de acción a largo plazo o actualizaran los planes ya elaborados para la aplicación del PoWPA, incluyendo en dichos planes una lista detallada de actividades, calendarios, presupuestos y responsabilidades, a fin de contribuir a la aplicación del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020. En la decisión también se pidió al Secretario Ejecutivo que informara a la Conferencia de las Partes sobre la marcha de dichos planes en su 11<sup>a</sup> reunión.

24. En el módulo de aprendizaje electrónico 19 sobre la aplicación del programa (<https://www.conservationtraining.org/course/view.php?id=66>) se brinda una guía paso a paso para la elaboración de un plan de acción para el PoWPA. Belice, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana ya han elaborado planes de acción o priorizado las actividades para la aplicación del Programa de áreas protegidas en el marco del proyecto de subsidios de intervención temprana del FMAM-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para América Latina. Los cuartos informes nacionales presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la documentación de las estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica y los marcos de informes del PoWPA presentados en 2009 brindan información para la elaboración de planes de acción para la aplicación del PoWPA. Antes del inicio del taller, la Secretaría brindará a los participantes un documento de antecedentes basado en dicha información. Se pedirá a los participantes que mediante un ejercicio interactivo actualicen estos planes existentes o elaboren otros incorporando los requisitos derivados de la decisión X/31 y la meta 11 y proponiendo calendarios, presupuestos indicativos, responsabilidades, etc., y que presenten las versiones actualizadas de los planes dentro de los dos meses siguientes a la realización del taller, según lo solicitado por la Conferencia de las Partes.

#### ***C. Áreas protegidas marinas***

25. Mientras que las áreas protegidas terrestres cubren más del 12 por ciento de la superficie terrestre mundial, las áreas protegidas marinas cubren sólo un 6,3 por ciento de las aguas territoriales del mundo y esa cobertura crece a un ritmo promedio anual del 4,6 por ciento. Teniendo en cuenta esto, en el párrafo 22 de su decisión X/31, la Conferencia de las Partes hizo hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta de 2012 para áreas protegidas marinas. El módulo de aprendizaje electrónico sobre áreas protegidas marinas brinda un instructivo paso a paso para el establecimiento, la gestión y la buena gobernanza de las áreas protegidas marinas, entre otros aspectos.

#### ***D. Gobernanza***

26. El elemento 2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas requiere una serie de acciones que tienen que ver con cuestiones de gobernanza de áreas protegidas, incluido garantizar la participación de las comunidades indígenas y locales y otros interesados directos, instrumentar medidas para promover la equidad en la participación de los beneficios, respetar los derechos y reconocer las responsabilidades de las comunidades indígenas y locales y promover una amplia gama de tipos de gobernanza. En el párrafo 32 de la decisión X/31, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a que prestaran particular atención a la puesta en práctica del elemento 2 del PoWPA, diversificaran y fortalecieran los distintos tipos de gobernanza de áreas protegidas y reconocieran a las áreas protegidas administradas en forma conjunta, las áreas protegidas privadas y las áreas conservadas por las comunidades indígenas y locales dentro del sistema nacional de áreas protegidas. En el párrafo 23 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a incorporar principios de buena gobernanza en la gestión de áreas protegidas marinas. La sesión de creación de capacidad dedicada a esta temática brindará un marco para la evaluación de la aplicación de estas cuestiones, así como oportunidades para que los países compartan formas innovadoras e ideas para trazar una hoja de ruta amplia a fin de mejorar la aplicación.

#### ***E. Valoración de los costos y beneficios de las áreas protegidas, incluidos los servicios de los ecosistemas***

27. Además de ser pilares de la conservación de la diversidad biológica, las áreas protegidas constituyen una reserva importante de capital natural, cultural y social, produciendo flujos de bienes y servicios con valor económico que benefician a las poblaciones humanas. Las áreas protegidas también tienen un efecto positivo muy grande en los medios de vida de los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad. Por otra parte, las áreas protegidas brindan un apoyo fundamental para el mantenimiento de las tradiciones culturales y la construcción de capital social. Desgraciadamente, su valor no está debidamente

/...

reconocido y está enormemente subestimado tanto por los mercados como por los encargados de la toma de decisiones y el público en general. Su valor no se registra en los mercados convencionales y por lo tanto los encargados de la formulación de políticas no los consideran activos económicos reales. Como resultado de ello, las áreas protegidas no reciben una atención prioritaria crítica en los presupuesto nacionales. Es necesario mejorar la comprensión de la relevancia e importancia de los beneficios y valores de las áreas protegidas, en particular de sus servicios de los ecosistemas, difundir buenas prácticas de evaluación y promoción de los valores de las áreas protegidas, integrar estas cuestiones en las economías nacionales y crear mecanismos de financiación innovadores.

28. En el inciso a) del párrafo 29 de la decisión X/31, se invitó a las Partes a que comprendieran mejor y comunicaran el papel, la importancia, los costos y los beneficios de las áreas protegidas a todo nivel. En la lección 1 del módulo de aprendizaje electrónico 8 sobre entorno de políticas de áreas protegidas se detalla la metodología y los conocimientos técnicos para la valoración los costos y beneficios de las áreas protegidas (<https://www.conervationtraining.org/mod/scorm/player.php?a=408&scoid=2962>).

**F. Financiación de oportunidades en el marco del quinto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-5)**

29. En el párrafo 10 de la decisión X/31, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a desarrollar y poner en marcha para 2012 planes sostenibles de financiación para los sistemas de áreas protegidas y a utilizar, de manera oportuna y apropiada, las asignaciones para la diversidad biológica del quinto período de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) usando sus planes de acción nacionales para aplicar el PoWPA como base para acceder a los fondos. En el párrafo 13 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó al FMAM y a sus organismos de ejecución a que hicieran más expeditivos los desembolsos y articularen los proyectos con planes de acción nacionales para el PoWPA, con el fin de lograr intervenciones adecuadas, dirigidas, suficientes y armoniosas y asegurar la continuidad de los proyectos.

30. El taller abordará los siguientes temas a través de presentaciones y ejercicios interactivos: la pertinencia de las propuestas y proyectos del FMAM-4; las asignaciones del FMAM-5 y formas y medios de acceder al Sistema para una asignación transparente de recursos (STAR) y fondos para actividades de apoyo; diseño de proyectos para alcanzar la meta 11 y los objetivos del PoWPA; priorización de proyectos dentro del marco general del plan de acción del PoWPA; e integración del plan de acción del PoWPA en la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica.

**TEMA 4. OTROS ASUNTOS**

31. En este tema del programa se invitará a los participantes a plantear otras cuestiones pertinentes relacionadas con la temática del taller.

**TEMA 5. APROBACIÓN DEL INFORME Y CIERRE DEL TALLER**

32. Se invitará a los participantes a considerar y aprobar el informe del taller, sobre la base de un proyecto de informe que preparará y presentará el presidente o presidenta de la Mesa.

33. El cierre del taller está previsto para las 17.00 horas del viernes 16 de marzo de 2012.

*Anexo I*

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL TALLER SUBREGIONAL PARA AMÉRICA LATINA  
SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE  
TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA**

**Documentos oficiales**

| <i>Símbolo</i>              | <i>Título</i>                       |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| UNEP/CBD/WS-PA/LA/2/1       | Programa provisional                |
| UNEP/CBD/WS-PA/LA/2/1/Add.1 | Anotaciones al programa provisional |

**Herramientas y recursos y documentos de información**

Decisión X/31 sobre áreas protegidas

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-31-es.doc>

Decisión X/29 sobre diversidad biológica marina y costera

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-29-es.doc>

Decisión IX/18 sobre áreas protegidas

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-18-es.doc>

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-18-fr.doc>

Decisión IX/20 sobre diversidad biológica marina y costera

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-20-es.doc>

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-20-fr.doc>

Cuaderno Técnico del CDB núm. 44: *Making Protected Areas Relevant: A Guide to Integrating Protected Areas within Wider Landscapes, Seascapes and Sectoral Plans and Strategies*

<http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-44-en.pdf>

Cuaderno Técnico del CDB núm. 18: *Towards Effective Protected Area Systems. An Action Guide to Implement the Convention on Biological Diversity Programme of Work on Protected Areas*

<http://www.biodiv.org/doc/publications/cbd-ts-18.pdf>

Cuaderno Técnico del CDB núm. 15: *Biodiversity Issues for Consideration in the Planning, Establishment and Management of Protected Area Sites and Networks*

<http://www.biodiv.org/doc/publications/cbd-ts-15.pdf>

Nota informativa sobre gobernanza: *Governance as Key for Effective and Equitable Protected Area Systems*

[http://cmsdata.iucn.org/downloads/governance\\_of\\_protected\\_areas\\_for\\_cbd\\_pow\\_briefing\\_note\\_08\\_1.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/governance_of_protected_areas_for_cbd_pow_briefing_note_08_1.pdf)

Nota informativa sobre áreas conservadas indígenas y comunitarias: *Recognising and Supporting Indigenous and Community Conservation – Ideas and Experiences from the Grassroots*

[http://cmsdata.iucn.org/downloads/ceesp\\_briefing\\_note\\_9\\_iccas.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/ceesp_briefing_note_9_iccas.pdf)

Diretrices de categorías y gobernanza de la UICN (en el capítulo sobre gobernanza, págs. 25-32)

<http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAPS-016.pdf>

Documento temático del CDB-PNUMA núm. 6 sobre áreas protegidas y cambio climático

<http://www.cbd.int/doc/publications/unep-cbd-issue-papers/unep-cbd-issue-papers-06-en.pdf>

*Anexo II*

**PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO<sup>2</sup>**

| HORA                             | TEMA DEL PROGRAMA   | FACILITADOR  |
|----------------------------------|---|--|
| <b>LUNES 12 DE MARZO DE 2012</b> |   |  |
| 9.00 a 10.30 horas               | <b>Tema 1. Apertura de la reunión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabras del representante del Gobierno de Colombia y el representante del Secretario Ejecutivo del CDB</li> <li>- Autopresentación de los participantes y consideración del programa provisional</li> <li>- Objetivo y resultados esperados del taller y resultados de la decisión X/31 y otras decisiones pertinentes de la COP</li> </ul> | Representante de los Parques Nacionales Naturales del Gobierno de Colombia<br><br>SCDB |
| 10.30 a 11.00 horas              | Pausa   |  |
| 11.00 a 12.30 horas              | <b>Tema 2. Panorama general y evaluación de las necesidades en materia de herramientas y enfoques actuales de creación de capacidad para la aplicación del PoWPA y las decisiones de la COP X sobre áreas protegidas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta 11 del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020 y el Plan de acción del PoWPA</li> <li>- Ejercicio grupal sobre la meta 11</li> </ul>      | SCDB   |
| 12.30 a 13.30 horas              | Almuerzo  |  |
| 13.30 a 15.00 horas              | <b>Tema 2. (continuación)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación general de las actividades en curso de creación de capacidad (carencias y oportunidades)</li> <li>- Ejercicios grupales para intercambiar ideas y determinar las necesidades de creación de capacidad específicas de cada país, próximos pasos, posibles pasos regionales y planes de acción regionales (decisión X/31)</li> </ul>      | Julia Miranda Londono – REDPARQUES<br>Bernal Herrera-Fernandez – CATIE                 |
| 15.00 a 15.30 horas              | Pausa   |  |
| 15.30 a 17.00 horas              | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del PoWPA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización del Plan de acción</li> <li>- Trabajo en grupo</li> </ul>   | SCDB   |

<sup>2</sup> El primer día del taller se entregará a los participantes la versión revisada de la organización del trabajo.

| MARTES 13 DE MARZO DE 2012    |   |                      |
|-------------------------------|---|----------------------|
| 9.00 a 10.30 horas            | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para la adaptación y mitigación del cambio climático</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la integración de las áreas protegidas a sectores y paisajes terrestres y marinos más amplios</li> <li>- Ejercicios grupales</li> </ul> | Jamison Ervin – PNUD |
| 10.30 a 11.00 horas           | Pausa   |                      |
| 11.00 a 12.30 horas           | <b>Tema 3. Integración de áreas protegidas (continuación)</b>   | Jamison Ervin – PNUD |
| 12.30 a 13.30 horas           | Almuerzo  |                      |
| 13.30 a 15.00 horas           | <b>Tema 3. Integración de áreas protegidas (continuación)</b>   | Jamison Ervin – PNUD |
| 15.00 a 15.30 horas           | Pausa   |                      |
| 15.30 a 17.00 horas           | <b>Tema 3. Integración de áreas protegidas (continuación)</b>   | Jamison Ervin – PNUD |
| MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2012 |   |                      |
| 9.00 a 10.30 horas            | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para áreas protegidas marinas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del tema áreas protegidas marinas</li> <li>- Ejercicios grupales</li> </ul>   | Por determinar       |
| 10.30 a 11.00 horas           | Pausa   |                      |
| 11.00 a 12.30 horas           | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para la valoración de los costos y beneficios de las áreas protegidas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del tema valoración</li> <li>- Ejercicios grupales</li> </ul>   | Jamison Ervin – PNUD |
| 12.30 a 13.30 horas           | Almuerzo  |                      |
| 13.30 a 18.00 horas           | <b>Salida de campo</b>  | Por determinar       |
| JUEVES 15 DE MARZO DE 2012    |   |                      |
| 9.00 a 10.30 horas            | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para gobernanza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del tema gobernanza</li> <li>- Ejercicios grupales</li> </ul>   | GIZ                  |
| 10.30 a 11.00 horas           | Pausa   |                      |
| 11.00 a 12.30 horas           | <b>Tema 3. Gobernanza (continuación)</b>  | GIZ                  |
| 12.30 a 13.30 horas           | Almuerzo  |                      |
| 13.00 a 15.00 horas           | <b>Tema 3. Gobernanza (continuación)</b>  | GIZ                  |
| 15.00 a 15.30 horas           | Pausa   |                      |

|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| 15.30 a 17.00 horas                | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del PoWPA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de capacidad y marco de informes</li> <li>- Ejercicios grupales</li> </ul> | SCDB  |
| <b>VIERNES 16 DE MARZO DE 2012</b> |  |   |
| 9.00 a 10.30 horas                 | <b>Tema 3. Fortalecimiento de capacidades para oportunidades de financiación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación sobre 5<sup>a</sup> reposición del FMAM</li> <li>- Ejercicio grupal</li> </ul>                                      | SCDB  |
| 10.30 a 11.00 horas                | Pausa  |   |
| 11.00 a 12.30 horas                | <b>Tema 3. Planes de acción (continuación)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo grupal (continuación)</li> </ul>   | SCDB  |
| 12.30 a 13.30 horas                | Almuerzo   |   |
| 13.30 a 15.00 horas                | <b>Tema 3. Planes de acción (continuación)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo grupal e informes</li> </ul>   | SCDB  |
| 15.00 a 15.30 horas                | Pausa  |   |
| 15.30 a 17.00 horas                | <b>Tema 5. Aprobación del informe y cierre del taller</b><br>Adoption of the report<br><b>Cierre del taller</b>  | SCDB<br>Representante de los<br>Parques Nacionales<br>Naturales del Gobierno de<br>Colombia |

-----